

EXPDTE. Nº: 195/2008 - P.Ley

AUTOR: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL
DESARROLLO

EXTRACTO: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus
términos a la ley nacional n° 26.363 por la cual se crea la Agencia
Nacional de Seguridad Vial.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, correspondiendo su autoría al BLOQUE ALIANZA CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO, BLOQUE ARI. Y BLOQUE FRENTE DEMOCRÁTICO.**

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI	CASADEI	CASCON	LAURIENTE	PASCUAL	ZUAIN
RODRIGUEZ	GARCIA LARRABURU	BARDEGGIA	LAZZARINI		
ODARDA					

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Abril de 2008